



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.266232/2026. Cancelación de Matrícula.Sra. Muñoz Narvaez, Milena

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. MUÑOZ NARVAEZ, Milena Guadalupe, D.N.I. N°: 45.594.830, en la que solicita la Cancelación Definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°,7° y 8° de la RHCD N° 98/2023;
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°: Hacer lugar al pedido de Cancelación Definitiva de la Matrícula correspondiente a la Carrera de Medicina, solicitada por la Sra. MUÑOZ NARVAEZ, Milena Guadalupe, D.N.I. N°: 45.954.830.

Art.2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU GUARANI obtenida por la Sra. MUÑOZ NARVAEZ, Milena Guadalupe, teniendo en cuenta los Art. 6°,7° y 8° de la RHCD N° 98/2023, que implica la obligatoriedad de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o probadas previamente por la recurrente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

